



# Boletín Oficial

## de Ceuta

Jueves 12 de Enero de 1928

Se publica los jueves

### PARTE OFICIAL

**S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.**

(Gaceta del 18.)

### PALACIO MUNICIPAL

#### HORAS DE OFICINA

<b>En todos los Negociados</b>	<b>Horas de audiencia de la Presidencia</b>
De 14 a 19	De 16 a 17

### Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:  
 Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.  
 Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

### Junta Municipal de Ceuta

#### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; **Jose G. Benitez.**

### Junta Municipal de Ceuta

#### COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 17 de Diciembre de 1927.—EXTRACTO.—Presidencia del Vicepresidente segundo Don Francisco Ruiz Medina, Presidente accidental.—Concurren D. Ramón Companys Jover, D. Federico Illana Sánchez, D. Antonio Sancho González, D. Manuel Martínez Tonda y D. Manuel Gollonet Mejías, los dos últimos como Vicepresidentes suplentes.

Se abre la sesión a las 18 y 30, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

#### ACUERDOS

- 1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales.
- 2.º Facultar a la Presidencia de la Sección tercera para que pueda adjudicar por concurso directo las obras que sean necesarias realizar para la instalación, montaje y pintado de un barracón con destino a garaje del material de Incendios.
- 3.º Facultar a la presidencia de la sección cuarta para la adquisición de veinticuatro lámparas para el alumbrado de la calle Lopez Pinto.
- 4.º Facultar a la presidencia de la Sección cuarta para que disponga la inslación del alumbrado público en distintos sitios.
- 5.º Facultar a la presidencia de la Sección segunda para adquirir material con destino a la farmacia municipal.
- 6.º Elevar a definitiva la adjudicación hecha de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de tres grados en la barriada del Morro.
- 7.º Aprobar la adjudicación hecha por la sección tercera a favor de D. José Mollá Noguero de la construcción de una casa en la barriada de Príncipe Alfonso.
- 8.º Aprobar la adjudicación hecha a favor de D. José Mollá, por la sección tercera, de las obras de construcción de una casa destinada a Dispensario municipal en Príncipe Alfonso.
- 9.º Aprobar la adjudicación hecha por la Sección tercera a favor de D. José Mollá, de las obras de construcción de dos casas baratas destinadas a viviendas económicas en la barriada del Morro.
- 10.º Aprobar la adjudicación hecha por la sección tercera a favor de D. José Mollá de dos casas económicas, destinadas a vivienda en la barriada del Morro.
- 11.º Aprobar la adjudicación que a favor de D. Gonzalo Ecija ha efectuado la Sección tercera, de las obras de construcción de dos casas económicas destinadas a vivienda en el Morro.
- 12.º Aprobar la adjudicación hecha por la Sección tercera a D. Gonzalo Ecija, de las obras de construcción de dos casas económicas en el Morro.

13 Aprobar la adjudicación hecha por la sección tercera a D. Gonzalo Eciija de las obras de construcción en el Morro de dos casas económicas.

14 Aprobar la adjudicación hecha por la sección tercera a D. Gonzalo Eciija de las obras de construcción de dos casas económicas en el Morro.

15 Aceptar el ofrecimiento hecho por el Ilustrísimo señor Vicario general de habilitar como escuela la capilla construida en el Principe Alfonso interin se construyen los edificios escolares, y conceder una gratificación de cien pesetas anuales al Sacerdote encargado de dar instrucción a los niños en aquel lugar.

16 Conceder un mes de licencia por asuntos propios al oficial tercero señor Meca.

17 Desestimar escrito del médico titular señor Sala Gavarrón que solicitaba se le concediese gratificación como Inspector municipal de Sanidad.

18 Informar escrito de los exfarmacéuticos señores Zurita y Juliá en el mismo sentido en que se fundó la Junta para suprimir la consignación que figuraba en el Presupuesto.

19 Conceder terreno para edificar en la barriada del Morro a varios vecinos.

20 Conceder varias autorizaciones para la construcción de casas económicas.

21 Quedar enterada de varios telegramas y cartas.

22 Conceder un donativo para la adquisición de efectos con destino a la prisión del partido.

23 Dar las gracias al Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos por el interés demostrado en la resolución de la petición que se le hiciera de conceder para ensanche de vía pública el local ocupado por el Hospital Central de esta ciudad.

24 Dar las gracias al Excmo. Sr. D. Federico Berenguer por sus gestiones en el asunto de la Contribución Industrial, resuelto favorablemente para ciudad.

25 Conceder una subvención de tres mil pesetas para la edición del Libro de Oro, de la Exposición Ibero Americana.

26 Conceder un donativo al Ropero Reina Victoria Eugenia.

27 Conceder inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos.

28 Conceder lactancia a los hijos de varias vecinas pobres.

29 Adjudicar la limosna concedida por SS. MM. los Reyes y conceder otra de menor cuantía a cada una de las restantes viudas que la solicitaron.

30 Aprobar el pago de varias facturas.

31 Aprobar la adjudicación hecha por la presidencia de la Sección tercera a favor de D. Gonzalo Eciija de las obras de explanación y cimentación necesaria para construir ocho casas en la barriada del Morro.

32 Aprobar la adjudicación hecha por la presidencia de la Sección tercera a favor de Miguel Anaya de las obras de derribo de las casas números 2, 4 y 6 de la calle García.

33 Aprobar propuesta formulada por la Presidencia de la Sección quinta sobre modificación de muebles en el Salón de sesiones.

34 Satisfacer antes de Navidad los sueldos y atenciones fijas en la Junta.

35 Nombrar una Comisión para que estudie la forma y proponga la cuantía de la gratificación que en concepto de aguinaldo propone el Vicepresidente señor Sancho se dé a los empleados y obreros municipales en virtud de acuerdo del Ayuntamiento.

36 Nombrar una Comisión para que estudie y lleve a la práctica la propuesta del Vicepresidente señor Illana de celebrar una fiesta titulada de Reyes, para lo cual se concede un crédito de dos mil pesetas.

37 Librar con cargo al capítulo de imprevistos el donativo acordado para las obras de restauración del Templo de Nuestra Sra. de Africa.

38 Conceder dos pagas de anticipo a un empleado.  
Levantándose la sesión a las 21 y 45.

ALFREDO MECA.

## Junta Municipal de Ceuta

### COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1927.—EXTRACTO—Presidencia de Don José García Benitez, Presidente de la Junta.—Concurren: D. Juan Reig Valeriano, D. Ramón Companys Jover, D. Federico Illana Sánchez, D. Antonio Sancho González y D. Manuel Martínez Tonda, este último en concepto de Vicepresidente suplente.  
Se abre la sesión a las 16 y 30 aprobándose el acta de la anterior.

#### ACUERDOS

1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales.

2.º Conceder a los empleados y obreros municipales una gratificación equivalente al cincuenta por ciento del sueldo o jornal mensual que disfrutan.

3.º Facultar a la Presidencia de la Sección segunda para que pueda adquirir los muebles y efectos que propone para instalación y habilitación del nuevo pabellón construido en el local de aislamiento.

4.º Aprobar adjudicación hecha por la Presidencia de la Sección tercera a favor de Miguel Anaya de las obras de construcción de un local para escuela de niñas en Principe Alfonso.

5.º Facultar a la Presidencia de la Sección tercera para que pueda adquirir el material sanitario y efectos que propone para la Estación de desinfección y despiojamiento.

6.º Autorizar a la Presidencia para que pueda alquilar los locales de las casas números 7 y 9 de la calle Conrado Alvarez para instalar en ellos determinados servicios.

7.º Autorizar a la Presidencia de la Sección quinta para adquirir muebles y efectos para la Escuela elemental del trabajo.

8.º Facultar a la Presidencia de la Sección quinta para adquirir el menaje de enseñanza y escritorio que propone para la Escuela elemental del trabajo.

9.º Facultar a la Presidencia de la Sección quinta para alquilar un local con destino a almacén.

10.º Aprobar la determinación adoptada por la Sección sexta relativa al arreglo de los carros del Matadero.

11.º Efectuar la recepción definitiva de las obras de instalación eléctrica de la planta principal del Palacio municipal y satisfacer el importe de la misma.

12.º Dar de baja en el padrón de bebidas al industrial Marcos Bancalero.

13.º Desestimar escrito de Salomón Alfon que solicitaba variación en el padrón de cédulas personales.

14.º Desestimar escrito de Francisco Madrigal que pedía se le relevase del pago de arbitrios de edificios uno de su propiedad.

15.º Admitir a D. Francisco Gómez Marcelo el pago total de la apropiación de terrenos de vía pública.

16.º Facultar a la Sección primera para contratar la edición de timbres municipales.

17.º Dejar sobre la mesa pendiente de estudio escrito de la Junta de Obras del Puerto relativo al pago de arbitrio por ocupación de terreno.

18.º Dejar sobre la mesa pendiente de estudio informe de la Sección primera en moción del Vicepresidente señor Companys relativa a la adaptación del sistema de jester en la cobranza de arbitrios.

19.º Dejar sobre la mesa pendiente de estudio informe de la Sección primera relativo a indemnizaciones por expropiaciones en la Plaza de Azcarate.

20.º Quedar enterada de propuesta de anulaciones de ingresos calculados de más en el ejercicio 2.º semestre 1926.

21.º Efectuar la recepción provisional de los automóviles adquiridos para el servicio de incendios.

22.º Pasar a informe de la sección primera escrito de Cecilio Gil que solicita se le releve del pago de arbitrios sobre vallas.

23.º Conceder terreno para edificar en Principe Alfonso a varios vecinos.

24.º Conceder varias autorizaciones para obras.

25 Aprobar certificación del Arquitecto municipal, última de la de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

26 Pasar a informe del Arquitecto municipal planos presentados por D. Antonio Rodríguez para la instalación de un kiosco.

27 Conceder licencia a un Practicante.

28 Aprobar el pago de varias facturas.

29 Proceder a la expropiación de un muro existente en la calle del General Serrano Orive.

30 Conceder un donativo de doscientas cincuenta pesetas al Asilo de Ancianos y huérfanos de esta ciudad para mejora de comida extraordinaria.

31 Acceder a lo solicitado por D. Mariano Ferrer de colocar a la entrada del nuevo puente de la Almina los dos leones de piedra que existían en el Jardín de Prim.

32 Proceder a la variación de una cañería existente en la calle de Sevilla.

33 Desechar reclamación del vecino Fortunato Benarroch, relativa a Cédulas personales.

34 Adquirir unos cuadros de asuntos históricos de Ceuta. Levantándose la sesión a las 21 y 30.

Ceuta 27 Diciembre 1927.—El Secretario, Alfredo Meca.

1085

### DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 191 de 1927 sobre robo de ropas en la tintorería de Agustín Fornel Borrás, situada en la calle de Duarte de esta Ciudad, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del veintinueve de Noviembre último, contra José Reinaldo Franco y José Gallardo Cano, en cuyo sumario he acordado publicar el presente edicto por el cual se citan, llaman y emplazan a cuantas personas sean dueñas de las referencias, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y enterarles del derecho que les concede como perjudicados el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 29 de Diciembre de 1927.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

1084

### Cédula de emplazamiento

El Señor Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de primera Instancia de Ceuta, por resolución de 19 del corriente mes dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador Don Everardo Barroso Ledesma, en nombre de Don Antonio Becerra Bravo, contra don Francisco, doña María del Carmen, doña Catalina, doña Josefa, don José, don Gonzalo y don Salvador Mancilla Mancilla, sobre otorgamiento de escritura, ha dispuesto sean emplazados por segunda vez los demandados don José y don Gonzalo Mancilla Mancilla de los que se ignora su paradero, para que en el término improrrogable de seis días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que tengan lugar dichos emplazamientos con apercibimiento que de no personarse en el indicado término les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, libro la presente que firmo en Ceuta a 31 de Diciembre de 1927.—

El Secretario Judicial, José Fernández Sánchez.

1085

### Junta de Plaza de Ceuta

#### ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir para necesidades del Parque de Intendencia de esta Plaza, los artículos siguientes:

HABAS. . . . . 908 quintales métricos.

Para la compra se admiten ofertas media hora antes de las seis de la tarde del día CATORCE del mes actual.

Para la entrega del artículo por el abastecedor a quien se le adjudique, ha de tener en cuenta que es condición indispensable que el 50 por 100 de la entrega lo hará en sacos de CINCUENTA kilogramos.

Ceuta 3 de Enero de 1928.—El Coronel Presidente, Mostedo Aguilera.

1086

### DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número dos de este año.

Ceuta 4 de Enero de 1928.—El Juez de Instrucción, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

#### EFFECTOS Y ROPAS

Media docena de cucharillas de café de plata, una de orolina esmaltada en colores con vistas de Italia, varios cubiertos, un traje de chaquet, otro gris, otro negro verdoso, un pantalón azul marino, otro a listas y una chaqueta color ceniza robadas la noche del dos del actual a D. Moisés Benhamú Benzaquen de su domicilio calle Jáudenes n.º 25, de esta Ciudad.

1087

### DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Santiago Ferrera Pierra en ignorado paradero para que como marido de Francisca Roldan de Torres vecina de esta Ciudad, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para enterarle del derecho que como parte perjudicada en el sumario que se instruye con el n.º 192 de 1927 sobre hurto contra José Abad Peñalver le concede el art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 3 de Enero de 1928.—El Juez, Joaquín Domínguez. El Secretario, José Fernández.

1088

### DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dolores Angulo Holgado de 24 años de edad, soltera, artista, que se halla domiciliada accidentalmente en el Hotel Africano de esta Ciudad hoy en ignorado paradero para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y enterarla del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicada en el sumario que se instruye con el n.º 3 de 1928 por el delito de hurto, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de las alhajas que se dirán deteniendo a las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima (propiedad) digo procedencia poniéndoles a disposición de este Juzgado.

#### ALHAJAS SUSTRADAS

Cuatro pulseras de un ancho aproximadamente de un

centímetro, labradas en dibujos morunos completamente redondas y de una sola pieza sin articulación de ninguna clase, su peso total es de ciento diez gramos, su diámetro es de unos siete u ocho centímetros y de grueso un milímetro siendo la cara anterior en forma de media caña y un reloj de oro forma oval de cinco líneas con pulsera de cinta en color. Dichas alhajas fueron sustraídas a la Dolores Angulo de su habitación en el Hotel Africano, en la tarde del 26 de Junio último.

Dado en Ceuta a 4 de Enero de 1928.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

1089

## DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, habiéndolo acordado en el sumario n.º 4 de 1928.

Ceuta 5 de Enero de 1928.—El Juez, Joaquín Domínguez. El Secretario, José Fernández.

### ROPAS SUSTRIDAS

Cinco camisas de caballero, tres con la marca A. F. y una de otomán con el sello de un establecimiento de la calle de Luneta de Tetuán; tres calzoncillos, uno de Señora; veinticuatro pañuelos; 18 de ellos con las iniciales, unos de A. F. y otros F. J. y una camiseta, cuyas ropas han sido sustraídas de la azotea de la casa n.º 14 de la calle Clavijo.

1090

García García, Antonio, hijo de Nicolás y de María, natural de Utiel provincia de Valencia de estado soltero profesión labrador de 21 años de edad, estatura 1.660 color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares una cicatriz en la parte superior en la ceja izquierda, domiciliado últimamente en Ceuta provincia de Cádiz procesado por desertión e inutilización voluntaria para el servicio comparecerá en el término de 30 días a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Ceuta ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta a 8 de Enero de 1928.—El Teniente Juez Instructor, Florencio R. Valdés.

1091

## Junta Municipal de Ceuta COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1927.—EXTRACTO.—Presidencia de D. José García Benítez, Presidente de la Junta.—Concurren: D. Juan Reig Valerino, D. Federico Illana Sánchez, D. Antonio Sancho González y Don Manuel Martínez Tonda, este último como Vicepresidente suplente.

Se abre la sesión a las 18 y 30 aprobándose seguidamente el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales entre ellas de R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministro, fecha 27 del actual ordenando que interin se aprueba por dicha Presidencia el Presupuesto formado por esta Junta para el ejercicio 1928, siga aplicándose el mismo que ha regido para el ejercicio 1927.

2.º Se una al expediente incoado al efecto escrito de la Sociedad Cultura y Sport que solicita se le exima del pago de arbitrios sobre sociedad de recreos.

3.º Variar la clasificación con que aparece en el padrón de cédulas personales el vecino Fernando Gabriel.

4.º Ratificar acuerdo adoptado por el extinguido Ayuntamiento de satisfacer a doña Luna Barchilón el importe de una expropiación.

5.º Requerir a la señora Viuda de Bentata para que cambie por otra de mayor diámetro la tubería de desagüe del predio de su propiedad denominado Pasaje de Recreo.

6.º Conceder a D. Salvador Gil treinta y dos metros de bordillo para la construcción de una acera.

7.º Aprobar los planos presentados por Don Antonio Rodríguez para la construcción de un kiosco.

8.º Prorrogar el contrato que tiene celebrado esta Corporación con el industrial D. Enrique Soto de alquiler de la tabla reguladora del Mercado público.

9.º Quedar enterada de carta de la Secretaria de la Unión de Municipios Españoles.

10.º Manifestar a la Junta de Obras del Puerto no poder acceder a lo solicitado sobre supresión de arbitrios a los combustibles y artículos de aprovisionamiento en bahía, por no existir términos legales para ello.

11.º Conceder una prórroga de dos meses a la Sociedad Proyecto y Construcciones para la terminación de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el foso seco de la Almina.

12.º Conceder la inclusión en el padrón de Beneficencia a varios vecinos pobres.

13.º Conceder lactancia a los hijos de dos vecinas pobres.

14.º Conceder un socorro por una sola vez a una vecina pobre.

15.º Aprobar certificación del arquitecto municipal acreditativa de obras ejecutadas por el contratista señor Anaya en la construcción de una escuela para niñas en la barriada del Principe Alfonso.

16.º Efectuar recepción definitiva de las obras de derribo de las casas 2, 4 y 6 de la calle García que le fueron adjudicadas a D. Miguel Anaya.

17.º Aprobar certificación expedida por el arquitecto municipal de las obras ejecutadas por el contratista señores Galmes y Beardo, de construcción de un grupo escolar en la barriada del Morro.

18.º Aprobar certificación expedida por el arquitecto municipal de las obras ejecutadas por el contratista señores Galmes y Beardo de las obras de explanación y movimiento de tierra en el Morro.

19.º Aprobar certificación expedida por el arquitecto municipal de obras ejecutadas por el contratista D. Francisco Palma en la construcción de un pabellón para enfermos contagiosos en el de Aislamiento.

20.º Aprobar certificación del arquitecto municipal acreditativa de las obras ejecutadas por el contratista D. Francisco Palma en la construcción de un muro de contención en la barriada del Morro.

21.º Aprobar certificación del arquitecto municipal acreditativa de las obras ejecutadas por el contratista señor Palma en la construcción de una caseta de recaudación de arbitrios.

22.º Aprobar certificación expedida por el arquitecto municipal proponiendo la recepción provisional de las obras de construcción de dos casas baratas sistemas Chad tipo Epo, construida por el contratista D. Gonzalo Ecija en la barriada del Morro.

23.º Efectuar la recepción provisional de las obras realizadas por el contratista D. José Molla, de construcción de dos casas baratas sistemas Noreña 2 ab, destinadas a viviendas económicas en la barriada del Morro.

24.º Realizar la recepción provisional propuesta por el Arquitecto de las obras realizada por el contratista D. Gonzalo Ecija de construcción de dos casas baratas sistemas Chad tipo Calo, destinadas a viviendas económicas en la barriada del Morro.

25.º Efectuar la recepción provisional de las obras realizadas por el contratista D. José Molla, de construcción de una casa sistema Noreña tipo 3 ab; destinada a habitación de la Alcaldía de Principe Alfonso.

26.º Efectuar la recepción provisional de las obras de dos casas baratas sistemas Chad tipo Eno, destinadas a vi-

viviendas económicas en la barriada del Morro que le fué adjudicada al contratista D. Gonzalo Ecija.

27 Efectuar la recepción provisional de las obras de construcción de una casa sistema Noreña tipo 3 ab, destinada a casa habitación y Dispensario municipal en la barriada del Morro, que le fué adjudicada a D. José Mollá.

28 Realizar la recepción provisional de las obras realizadas por D. Gonzalo Ecija de construcción de dos casas sistema Chad tipo Nevo, destinadas a viviendas económicas en la barriada del Morro.

29 Efectuar la recepción provisional de las obras realizadas por D. José Mollá, de construcción de dos casas baratas sistema Noreña 3 ab, destinadas a viviendas económicas en la barriada del Morro.

30 Efectuar la recepción definitiva del levantamiento de planos taquimétricos realizados por el arquitecto D. Juan Blein de la primera y segunda zona de ensanche.

31 Efectuar la recepción provisional de las obras realizadas por D. Gonzalo Ecija, de explanación y construcción de cimientos para ocho casas económicas en la barriada del Morro.

32 Efectuar la recepción definitiva de las obras realizadas por el contratista D. Juan Garrido, para habilitar como escuela una casa de la calle de la Independencia.

33 Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal acreditativa de las obras realizadas por el contratista D. Antonio García de variación de rasante de las calles Mendez Nuñez y Ruiz.

34 Efectuar la recepción definitiva de las obras de instalación de un reloj en el Palacio municipal.

35 Aprobar el pago de varias facturas.

36 Aprobar la adquisición de una copa que para premio de un partido de balompié ha adquirido el Vicepresidente señor Illana.

37 Adquirir diez ejemplares de la obra titulada Reclutamiento del Ejército.

38 Facultar a la Presidencia para librar facturas del actual ejercicio.

39 Facultar a la Presidencia para firmar la escritura de adjudicación de la subasta celebrada para la construcción de un grupo escolar en la barriada del Morro.

Levantándose la sesión a las 21 y 30.

Ceuta 3 de Enero de 1928.—El Secretario, Alfredo Meca.

1092

**DON JOSE GARCIA BENITEZ, Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad de Ceuta.**

**HAGO SABER:** Que con objeto de evitar desgraciados accidentes como el que recientemente hubimos de lamentar, esta Presidencia está decidida a reprimir inexorablemente toda transgresión de las disposiciones de las Ordenanzas municipales relativa a cir-

culación de vehículos por la vía pública y a castigar con la multa máxima de 75 pesetas los excesos de velocidad.

Lo que se anuncia para general conocimiento, rogando a las Autoridades y Centros militares me presten su valioso concurso respecto a los vehículos pertenecientes a cada uno de ellos, a fin de conseguir el objeto referido.

Ceuta 11 de Enero de 1928.—El Presidente, José G. Benitez.

### Artículos pertenecientes a las Ordenanzas municipales:

Art.º 154. - Se retirará el permiso de circulación a todo vehículo que no reúna las debidas condiciones de seguridad y limpieza. Igualmente se retirará la autorización para ejercer la profesión al conductor que diere motivo para ello.

Art.º 164. - Son extensivas a los automóviles todas las disposiciones establecidas para vehículos en general, que les sean aplicables, además, de cuanto previene para la circulación de vehículos con motor mecánico el Reglamento de 24 de Julio de 1918.

Art.º 165. - Queda terminantemente prohibido que los automóviles sean conducidos por personas que no tengan título correspondiente, y siempre mayores de diez y ocho años.

Art.º 167. - Los automóviles en el interior de la población, deberán llevar una marcha moderada que no excederá de la de un caballo al paso; y desde la hora del anochecer deberán llevar encendidos los faroles en su parte delantera.

Art.º 169. - De cuantas infracciones se cometan a estas disposiciones, así como de los perjuicios que se ocasionen, serán responsables subsidiarios los dueños de los respectivos automóviles.